

2023

Evaluación - Municipio de Santiago de Querétaro

# Preguntas	126
Base sobre la cual se realizó la evaluación:	Plan de Desarrollo Municipal (PDM)
Período de gestión municipal	2021-2022
Ejes de evaluación (agenda ciudadana del OCQ)	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA) • Género • Seguridad y Justicia • Grupos Vulnerables
Rúbrica de evaluación	
2 - Cumple satisfactoriamente Evaluación entre el 80 y el 100% de cumplimiento en los avances referidos para cada iniciativa del PDM. Se mencionan programas o políticas públicas sobre el tema en cuestión, y se adjuntan las evidencias o descripciones correspondientes.	1- Cumple parcialmente Evaluación entre el 79 y el 50% de cumplimiento en los avances referidos para cada iniciativa del PDM. Se mencionan programas o políticas públicas, aunque no es muy clara la relación de los programas con el tema en cuestión. Se mencionan programas o políticas públicas, aunque no se adjuntan las evidencias o descripciones correspondientes.
0 - No cumple Evaluación menor al 50% de cumplimiento en los avances referidos para cada iniciativa del PDM. No se mencionan programas o políticas públicas relacionados con el tema en cuestión.	

Evaluación 2023

Eje de la Agenda Ciudadana	# Preguntas/Acciones dentro del plan de acción comunitaria	
DESCA	91 acciones	Desde la perspectiva de la agenda ciudadana del OCQ, el PDM centra su atención de forma mayoritaria en los DESCAs (derechos económicos, sociales, culturales y ambientales), en tanto el 72% de las acciones/iniciativas (91 de 126) están relacionadas con los mismos. Solamente el 15% de las acciones (19 de 126) están dedicadas a temas relacionados con la seguridad y la justicia; en tanto el 9% específicamente (12 de 126) refiere iniciativas dirigidas a los grupos vulnerables. Únicamente el 3.17% de las acciones dentro del PDM (4 indicadores de 126), atienden de forma específica los temas de género.
GÉNERO	4 acciones	
SEGURIDAD Y JUSTICIA	19 acciones	
GRUPOS VULNERABLES	12 acciones	
	126 preguntas / acciones	

Ejes de la agenda ciudadana

DESCA - Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales

Eje de la Agenda Ciudadana	Evaluación / Cumplimiento	# Acciones	% respecto del total
DESCA 91 acciones	2	80 – 100%	44%
	1	79 – 50%	26%
	0	Menor al 50%	30%

GÉNERO

Eje de la Agenda Ciudadana	Evaluación / Cumplimiento	# Acciones	% respecto del total
GÉNERO 4 acciones	2	80 – 100%	50%
	1	79 – 50%	0%
	0	Menor al 50%	50%

SEGURIDAD Y JUSTICIA

Eje de la Agenda Ciudadana	Evaluación / Cumplimiento	# Acciones	% respecto del total
Seguridad y Justicia 19 acciones	2	80 – 100%	58%
	1	79 – 50%	37%
	0	Menor al 50%	5%

GRUPOS VULNERABLES

Eje de la Agenda Ciudadana	Evaluación / Cumplimiento	# Acciones	% respecto del total
GRUPOS VULNERABLES 12 acciones	2	80 – 100%	33%
	1	79 – 50%	25%
	0	Menor al 50%	42%

Consideraciones finales

Aspectos positivos

- El municipio proporciona información amplia y puntual para el cumplimiento de la evaluación de la Agenda Ciudadana en tiempo y forma.
- El 58% de las iniciativas indicadas en el PMD y evaluadas en este ejercicio recibieron una evaluación de 2, lo que representa un avance en su cumplimiento de entre el 80 y el 100%.
- El eje de Seguridad y Justicia es el que muestra un mejor avance en el cumplimiento de las iniciativas planteadas con un 58% de acciones evaluadas entre el 80 y el 200% de avance.

Motivos de atención

- De forma específica, el PMD contiene muy pocas iniciativas que de forma puntual y dirigida atiendan temas relacionados con el Género y con Grupos Vulnerables; solamente el 13% del total de las acciones evaluadas.
- El 15% de las acciones evaluadas, presentaron un avance del 0% respecto a lo planteado en el PMD. Se espera el accionar de las mismas para este año 2023.
- Existe sin embargo un 3% de las acciones sujetas de evaluación cuya información proporcionada no correspondía con lo planteado en la iniciativa, o donde el resultado no era relevante para dicha acción. Por ello, se obtuvo también una evaluación de CERO (0).
- La información que se proporciona es en muchas ocasiones, incompleta, general y/o sin desagregar, lo cual no permite evaluar un avance superior de las iniciativas que forman parte del PMD.
- El PMD no evidencia una atención puntualizada y diferenciada sobre grupos vulnerables como la población migrante, las personas con discapacidad, los adultos mayores y las mujeres, evidencia de ello no es únicamente el número de iniciativas en los ejes de género y grupos vulnerables en comparación con el total; sino porque las acciones pretenden dar atención a estos rubros dentro de la generalidad de las demás acciones propuestas, sin diferenciación y/o especificidad.
- Los ejes de Género y Grupos Vulnerables son además aquellos con el menor porcentaje de acciones evaluadas con 2.

Recomendaciones

- Proporcionar la información que se solicita de forma completa y desagregada, por población referida (adultos mayores, niñez, mujeres, migrantes, etc.).
- Avanzar en el cumplimiento de las iniciativas que comenzarían a atenderse en el 2023.
- Asegurar que la información que sea proporcionada conteste en su totalidad lo planteado en su PMD.
- Durante la elaboración de los PMD sería importante cuidar la atención puntual de aquellas poblaciones que históricamente han sido desatendidas o invisibilizadas, y proponer iniciativas para visibilizarles y atenderles de manera focalizada (género [mujeres, población LGTBTTTIQ+], migrantes, adultos mayores, niñez, etc.).